Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 29/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 488
Cm0033

Proveedor ZAS3 S.A.S. (54343)
THORNE 1753-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	3	20,00	(211150003 - 2) BOLSA DE CARAMELOS [2024 101-533] bolsas de caramelos x 250 grs. (o su equivalente en grs.)	2.170,00	43.400,00
0	4	42,00	(211150003 - 3) BOLSA DE CHUPETINES [2024 101-533] bolsas de chupetines x 24u. (o su equivalente)	2.740,00	115.080,00
0	5	500,00	(211150003 - 8) TURRON DE MANI [2024 101-533] turrón de maní por unidad	170,00	85.000,00
0	6	10,00	(250080029 - 9) Bolsas de Polipropileno [2024 101-533] bolsitas transparentes de 15x25 cm. x 200 unidades.-	7.200,00	72.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA		315.480,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	según el pliego.
LUGAR DE ENTREGA	en la Ciudad de Rio Grande a coordinar con la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete
PLAZO DE ENTREGA	inmediata
CONDICIÓN GENERAL	según el pliego.
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO LOCAL Y COMUNITARIO
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 101 Nro : 390
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 3 - Letra: - Año: 2024
EXPEDIENTE NRO	Nº 97913 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

Leandro Martin SANDOVAL BRUA
Dirección Administrativa
Compras y Contrataciones
S.C.A.G. - M.J.G.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 29/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 488
Cm0033

Proveedor ZAS3 S.A.S. (54343)
THORNE 1753-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Leandro Martin SANDOVAL BRUA
Dirección Administrativa
Compras y Contrataciones
S.C.A.G. - M.J.G.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario